

## Informe relativo a la inspección ambiental de un establecimiento cubierto por el Plan de inspección ambiental

### 1. Datos de la instalación y la actividad

#### Datos de identificación de la persona titular de la instalación y de la actividad

Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación

NIF

**HARINERA RIOJANA, S.A.**

A26068965

#### Datos de identificación de la instalación

Nombre del establecimiento

**HARINERA RIOJANA, S.A.**

Número identificador establecimiento

**2623512001**

Dirección	Municipio (Provincia)	Coordenadas ETRS89 (UTMX-UTMY)	
<b>CARRETERA DE LOGROÑO, S/N</b>	<b>NÁJERA</b>	<b>523859-4695898</b>	
Actividad	CNAE-2009 (actividad principal)	Año de inicio de la actividad	
9.1.b.ii.-Fabricación de productos de molinería	1061	1973	
Clasificación DEI (RD 815/2013)	Número AAI	Clasificación PRTR (RD 508/2007)	Núm. PRTR-España
9.1.b.ii	060	8.b.ii.(a)	7721
Código productor de residuos	Código gestor de residuos	Registro APCA	
<b>17P02050000002478</b>		<b>Grupo B.-MAA000450</b>	
Sistema de gestión ambiental (SGA)			
<input checked="" type="checkbox"/> No dispone	<input type="checkbox"/> ISO 14001	<input type="checkbox"/> EMAS	

#### Autorizaciones ambientales de la instalación

Código AAI (*)	Descripción de la actividad autorizada	Fecha de autorización (Publicación en el BOR)
AAI 016-2023	Adaptación a las mejores técnicas disponibles, modificación sustancial por la ampliación del almacenamiento y de la producción y se aprueba el texto único de la Autorización Ambiental Integrada. Resolución nº 389 de fecha 02/10/2024	04-10-2024
AAI 016-2023	Corrección de errores en la Resolución nº 389 de 02/10/2024	16-10-2024

### 2. Datos de la actuación de inspección ambiental

#### Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental

Dirección General de Calidad Ambiental, Cambio Climático y Agua

Fechas de inspección (visitas "in situ")	Código acta de inspección	Número de informe
Inicio 03-07-2025 Final 03-07-2025	27	27-2025



#### **4. Grado de cumplimiento de las condiciones de la autorización ambiental integrada**

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas y las acciones posteriores ejecutadas por la persona titular del establecimiento, **la conclusión relativa al grado de cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación es:**



**Se cumplen satisfactoriamente** las condiciones fijadas en la autorización ambiental.

No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación.



**Se garantiza un cumplimiento adecuado** de las condiciones fijadas en la autorización ambiental.

Sólo se han constatado incumplimientos que se califican como "poco relevantes" en las materias detalladas en la tabla. La persona titular del establecimiento debe adoptar las medidas de prevención necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes identificados.



**No se garantiza un cumplimiento adecuado** de las condiciones fijadas en la autorización ambiental.

Se han constatado incumplimientos que se califican como "relevantes" o "muy relevantes" en las materias detalladas en la tabla. La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.



**No se valora el cumplimiento**

Dirección General de Calidad Ambiental, Cambio Climático y Agua.